

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1628

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Rubén Aldo Saavedra Soto , Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 2338/13, de 26 de junio de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 de junio al 02 de julio de 2013, a las ciudades de Managua - República de Nicaragua y Moscú - Rusia, a objeto de participar en la ?Reunión de Países del Acuerdo Petrolero ? PETROCARIBE? y la ?Cumbre de Países Exportadores de Gas?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.